

PROTOCOLO CONCURSO DE RECOGIDA DE RAEES 23-24

ECOTIC a través de la campaña OTRO FINAL ES POSIBLE pone en marcha un concurso de recogida de PEQUEÑOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

- Los participantes dispondrán de 30 días para la recogida de pequeños aparatos que empiezan a contar desde el 1^{er} taller (no se tendrá en cuenta las vacaciones escolares de Navidad, Carnavales y Semana Santa).

- Los kilos recogidos se valorarán en función del número de alumnos/as que tiene el centro.

- Cada centro tiene una persona encargada de las recogidas (se indica en el formulario online que rellenan) con el que se contactará por correo electrónico o teléfono
- Las recogidas se solicitarán por correo electrónico soporte@ecotic.es o en el teléfono 900 103 281.
- Según el apartado 4.4 de las bases del concurso: ***Para la recogida final del concurso, (a los 30 días naturales, apartado 3.2) ECOTIC contactará con la persona responsable del centro para informarse de la cantidad de cajas que hay llenas, y ECOTIC mandará la solicitud de recogida a la empresa designada para la recogida de estos contenedores. La empresa designada para la recogida de los contenedores se pondrá en contacto con la persona responsable de las recogidas del centro (apto. 4.1.) para concertar una fecha y hora de recogida de los contenedores.***
- La empresa de recogidas se llevará los contenedores que estén cerrados correctamente (solapas precintadas); en ningún caso se llevará aparatos sueltos y que no entren en los contenedores.
- Los centros deben disponer de **NIMA** (Nº Identificación Medio Ambiental). En los centros que no dispongan de NIMA será gestionado por el gestor encargado de la recogida de los contenedores directamente con el Departamento de Medio Ambiente. Con los datos de inscripción se podrá tramitar el NIMA de los centros que lo requieran sin necesidad de realizar ningún trámite adicional por parte del centro. *Actualmente el trámite dura una semana aproximadamente por lo que se iniciará el trámite al empezar los talleres.*
- Los contenedores no se pesan in situ: se pesan en la planta, no en el lugar de la recogida. Así funciona la gestión de RAEE.
- El valor del peso de la recogida**, no está disponible hasta que no se ha hecho el tratamiento de los equipos, con lo que no se puede informar justo al hacer la recogida.

*** Esto es porque, cuando llega el residuo en planta, se abre una ficha de la recogida, en ella se van introduciendo todos los datos de la recogida, cuando se cierra la recogida, es decir, cuando se ha tratado el material, entonces es cuando se cierra la ficha y nosotros la recibimos.*

Teléfono de recogidas: 900 103 281

Si el centro tuviera aparatos grandes que no entran en el concurso (fotocopiadoras, pantallas de tubo, torres de ordenador...), como pone en el ANEXO III de las bases del concurso puede contactar con el 900 103 281 para que se lo recojan, estas recogidas van por un canal distinto. En la solicitud de recogida habrá que dar detalles del tipo y cantidad de aparatos por recoger.

Por eficiencia, la recogida de estos RAEE si no superan los 600kg, podría tardar un mínimo de 7 días laborables, máximo un mes.

Es importante que: *El material esté preparado en planta baja (a pie de calle) para que se pueda realizar la recogida.*

Listado ejemplar de aparatos a participar en el concurso de recogida de RAEE:

- ✓ **Pequeño aparato electrodoméstico:** minipimer, batidora, exprimidor de zumo, plancha, tostadora, freidora, molinillo de café, cafetera, secador de pelo, máquina de afeitar, reloj de pared o de pulsera, balanza...
- ✓ **Electrónica de consumo:** auriculares, reproductor mp3, discman, altavoces, minicadena, radio, cargador de batería, micrófono, linterna, mando a distancia, reproductor de vídeo o DVD, calculadora, instrumentos musicales eléctricos.
- ✓ **Informática y tecnología:** ordenador portátil, pantalla de ordenador, teléfono fijo o inalámbrico, teléfono móvil, tableta, libro electrónico (ebook), ratón o teclado del ordenador.
 - Impresora, ordenador de mesa, televisión... siempre y cuando quepan dentro del contenedor, de lo contrario, lo podemos recoger, pero no contabilizará para el concurso.
- ✓ **Otros:** herramientas y juguetes eléctricos.

No se aceptan: aparatos de grandes dimensiones (no caben dentro del contenedor), bombillas, fluorescentes, discos de CD o DVD y pilas o baterías

Se puede descargar las bases del concurso en el siguiente enlace:

<https://otrofinalsesposible.org/wp-content/uploads/2023/12/Bases-Ofp-23-23.pdf>